ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411175				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INCAN POR SBE - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Instituto Nacional del Cancer				
FECHA DE APERTURA	29-Junio-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:24
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	RUTA N° 2 KM 23 1/2 RAMAL AREGUA - CAPIATÁ				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. David Alvarez, Jefe del Dpto. de Finanzas				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Laura Fleytas, representante de la UOC N° 3 - INCAN				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80114624-0	ONCO ALIANZA	INFORMATICA@CODAS-THOMPSON.COM.PY

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. David Alvarez Paredez
Jefe del Dpto. de Finanzas
Instituto Nacional del Cáncer

Laura Fleytas

Lic. Rocío Bauzá
Centro Oncológico
REVITA

C.P. Alcides Chena
Mecompa S.A.
Codas Thompson

CONSORCIO ONCO ALIANZA
RUC 80114624-0

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ONCO ALIANZA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.870.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 200.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/06/2022 a 3/02/2023, 220 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ONCO ALIANZA	150	1698812	NO

Integrantes del consorcio: **80114624-0 - ONCO ALIANZA**

RUC	Razón Social	Observación
80003453-8	SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.	
80004221-2	MECOMPA S.A.	
80004221-2	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.	
80004221-2	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.	

Se procede a la apertura de los mismos, considerando la necesidad urgente de contar con los servicios incluidos en la presente Contratación Directa , se invocan el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. C) que expresa: "Para *llevar o* cabo *lo* adjudicación correspondiente, se *deberá* contar con un *mínimo de tres ofertas susceptibles* de analizarse *técnico* y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, solvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los *fines* que se persigan con la contratación, no sea posible contar con e/ número *indicado* de oferentes, en cuyo *caso, bajo la* responsabilidad de la máxima autoridad *del* organismo, *de la* entidad *o de la* municipalidad. se *podrá* hacer la contratación *directa sin* necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en *todo* caso asegurar al Estado Paraguayo *las* mejores condiciones *de* contratación": y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa: "Cantidad *mínima* de oferentes. *En las contrataciones* directas en las cuales no se contare con un mínimo de fres *oferentes* en *el acto público* de apertura *de* ofertas, la autoridad *competente del* Organismo, Entidad *o* municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad *podrá* disponer *si* lo considera pertinente, *la* prórroga *del tiempo límite* para *presentar ofertas* en su *caso, la* evaluación *de* las que se *hubiere presentado,* sin necesidad de contar con e/ *mínimo* de oferentes *indicado"*

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:24 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. David Alvarez Paredez
Jefe del Dpto. de Finanzas
Instituto Nacional del Cáncer

Lara
Fleytas.

Lic. Rocío Bauzá
Centro Oncológico
REVITA

C.P. Alcides Chena
Mecompa S.A.

ONCO ALIANZA
RUC 80114624-0